



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0619-2019**
15 NOV 2019

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que a al servidora pública **GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA**, quien ejerce el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA** bajo el **Despacho Departamental** se le ha concedido permiso por el término de 03 días durante los días 18 y 20 de noviembre de 2019

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor público **FORBES LEVER ABRAHAM AUGUSTO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18009023, quien ocupa el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la Oficina de Control Circulación y Residencia OCCRE, de las funciones propias del cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA** bajo el **Despacho Departamental**, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

15 NOV 2019

EL GOBERNADOR (E),


JOHAN A. MANCILLA FAYLLACE

LA SECRETARIA GENERAL (E),


CLAUDIA MENDOZA HERRERA

Proyecto Grupo TH - jyp
Revisa SG 